**Programa Social**

**Evaluación al Programa Delegacional 2017**

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: “Poder con la Discapacidad”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspecto del Programa Social | 2015 | 2016 | 2017 | Justificación en caso de cambios |
| Nombre del Programa Social | Transformando la Discapacidad en Una Oportunidad de Vida | Poder con la Discapacidad | Poder con la Discapacidad | Debido al cambio de administración |
| Problema central atendido por el Programa Social | El no ejercicio del derecho a la alimentación de las personas con discapacidad. | La discriminación en distintos ámbitos como el sector salud, el empleo, la seguridad social. |  | Debido al cambio de administración |
| Objetivo General | Mejorar las condiciones de vida, específicamente en el aspecto alimentario de hasta cinco mil personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa, de entre 1 mes y 59 años de edad; mediante la entrega de una despensa con productos alimenticios, de manera bimestral, siendo posible hasta seis entregas durante el año, las cuales están orientadas a elevar su calidad de vida y bienestar. | Otorgar un apoyo económico a las personas con alguna discapacidad, radicadas en la Delegación Iztapalapa. | Contribuir al mejoramiento de la economía familiar de las personas con algún tipo de discapacidad que vivan en hogares ubicados en zonas de bajo y muy bajo desarrollo social de la Delegación Iztapalapa, mediante el otorgamiento de un apoyo económico que favorezca a la integración y desarrollo de este sector de la población. | Debido al cambio de administración |
| Objetivos Específicos | Otorgar la despensa a todas las personas con discapacidad que lo soliciten y que cumpla con los requisitos.  Hacer la entrega de hasta 6 apoyos de manera bimestral durante el presente ejercicio fiscal.  Difundir los derechos de las personas con discapacidad, en especial el derecho a la alimentación.  Ejercer el Derecho a la protección social.  Ejercer el Derecho a un nivel de vida adecuado.  Ejercer el Derecho a la promoción de la equidad y cohesión e integración social.  Atender las solicitudes presentadas en los diferentes módulos de atención instalados para tal fin.  Mantener un vínculo con los beneficiarios del programa, para brindar una atención de calidad.  Entregar la despensa a los beneficiarios del programa de acuerdo a las metas señaladas.  Mantener actualizada la relación de personas beneficiarias del programa. | 1.- Contribuir a mejorar la condición económica de las personas con alguna discapacidad, a través de un apoyo económico, garantizando el derecho a la alimentación  2.- Otorgar el apoyo económico a las personas con discapacidad, entre 1 mes a 59 años de edad, contribuyendo a su derecho a la inclusión social y al mejoramiento de la condición económica de este sector de la población. | 1.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad, a través de un apoyo económico que garantice su derecho a la alimentación.  2.- Otorgar el apoyo económico a las personas con discapacidad, entre 1 mes a 59 años de edad, contribuyendo a su derecho a la inclusión social y al mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población. | Debido al cambio de administración |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación) | Dado que en la Delegación Iztapalapa viven 83,949 personas con alguna limitación. | La población objetiva son 99,024 personas con discapacidad residentes en la delegación Iztapalapa. | Nuestra Población objetiva serán 50,172 personas de hasta 59 años de edad que viven con algún tipo de discapacidad con limitación en las actividades cotidianas y habitan en la delegación Iztapalapa, según datos del INEGI 2010. | Debido al cambio de administración |
| Área encargada de la operación del Programa Social | 1.1.- Unidad Administrativa: Delegación Iztapalapa. Área Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Atención al Rezago Social  1.2.- A través de la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables. | I.1. Delegación: Iztapalapa  I.2. Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social  I.3. Unidad Operativa: Dirección de Equidad e Inclusión Social  I.4. Área Operativa: Coordinación de Participación e Integración Social  I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios e Inclusión Social | I.1. Delegación: Iztapalapa  I.2. Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social  I.3. Unidad Operativa: Dirección de Equidad e Inclusión Social  I.4. Área Operativa: Coordinación de Participación e Integración Social  I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios e Inclusión Social | Debido al cambio de administración y reestructuración orgánica. |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad | El apoyo alimentario beneficiará hasta cinco mil personas con discapacidad de entre 1 mes y 59 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa, a través de la entrega de una despensa de manera bimestral siendo posible hasta seis apoyos durante el presente año a cada persona | Se otorgarán hasta 30,000 apoyos económicos al año, a personas con alguna discapacidad, siendo aproximadamente 5,000 personas de 1 mes a 59 años de edad residentes en la Delegación Iztapalapa durante el presente ejercicio fiscal, con un máximo de seis entregas y de acuerdo a la suficiencia presupuestal. |  | Debido al cambio de administración |
| Presupuesto del Programa Social | $7,000,000.00 | $6, 000,000.00 | $6, 000,000.00 | Debido al cambio de administración |
| Cobertura Geográfica del Programa Social | Delegación Iztapalapa | Delegación Iztapalapa | Delegación Iztapalapa |  |

- Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| Aspecto del Programa Social | Descripción |
| Año de Creación | 2016 |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | El Programa “Poder con la Discapacidad”, da inicio en el presente año 2016, con la finalidad de coadyuvar en los EjesProgramáticos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con especial énfasis en el Eje Programático 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”, Área de Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos, Objetivo 1 Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad, la exclusión, el maltrato y la discriminación, Meta 2 Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social, Líneas de Acción 2 Reforzar y desarrollar programas sociales de atención a las personas excluidas, maltratadas o discriminadas, debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, y 5 Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | El Programa “Poder con la Discapacidad” forma parte integral del Programa de Desarrollo de la Delegación Iztapalapa 2013- 2018, dentro del Eje 1 Equidad y Sociedad de Derechos, en el Área de Pertinencia Derecho a la alimentación. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018 | No hubo modificaciones del 2016 a 2017 |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017**

**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

El área encargada de generar la evaluación interna del programa es la Coordinación de Participación e Integración Social, adscrita a la Dirección de Equidad e Inclusión Social de la Dirección General de Desarrollo Social.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia M&E** | **Exclusivo** |
| 2016 | Administrativo | Hombre | 43 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 1 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |
| 2017 | Administrativo | Hombre | 44 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 2 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |
| 2018 | Administrativo | Hombre | 45 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 3 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |

**II.2. Metodología de la Evaluación**

- Indicar que (en el caso de programas sociales creados en 2016 o 2017, adecuar la redacción):

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México, como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en:

[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva\_in\_ps\_2015/2015\_eva\_in\_pdf](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva_in_ps_2015/2015_eva_in_pdf)

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva\_in\_ps\_2016/GACETA20170630.pdf](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva_in_ps_2016/GACETA20170630.pdf)No. 101, 30 de junio del 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

- Señalar que:

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

- Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |
| 1.- Construcción del cuestionario de línea base | 2 días |
| 2.- Selección de la muestra de línea base | 5 días |
| 3.- Aplicación del cuestionario de línea base | 20 días |
| 4.- Captura de resultados de línea base | 5 días |
| 5.- Análisis de resultados de línea base | 4 días |
| 6.- Integración de la evaluación | 30 días |
| 7.- Revisión de los lineamientos de evaluación 2018 | 5 días |
| 8.- Elaboración del panel de control | 4 días |
| 9.- Aplicación del panel de control | 30 días |
| 10.- Localización de la muestra de línea base | 5 días |
| 11.- Aplicación del cuestionario de la línea base | 20 días |
| 12.- Análisis de los datos del panel de control | 2 días |
| 13.- Integración de los datos contrastados con la línea base | 3 días |
| 14.- Integración de la evaluación. | 10 días |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

**II.3.1. Información de Gabinete**

- Indicar, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la Evaluación Interna Integral 2016-2018, tales como: las referencias académicas, estadísticas y documentales; las normas aplicables (leyes, reglamentos, manuales administrativos y de procedimientos, reglas de operación, circulares, entre otros); la matriz de indicadores del programa, las bases de datos, padrones de beneficiarios, informes y tabuladores de avance; además de las evaluaciones existentes del programa (las evaluaciones externas, si las hubiera, así como los informes de evaluación interna anteriores).

•Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de enero del 2015

•Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016

•Modificaciones a las Reglas de operación de los programas sociales publicadas el 31 de agosto del 2016

•Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación publicadas el 31 de agosto del 2016

•Reglas de Operación del programa publicadas el 31 de enero del 2017

•Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

•Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018

•Evaluación Interna del programa Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida 2015

•Evaluación Interna del programa Poder con la Discapacidad 2016

•Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa 2017

•Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

•Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

•Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

•Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

•Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

•Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

•Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

•Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

•Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple, Netquest, <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>, recuperado el 4 de junio del 2017

•Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

•Coneval informe de la evolución de la pobreza 2010-2016, comunicado de prensa no. 09, Ciudad de México 30 de agosto de 2017, <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf> , recuperado el 16 de mayo del 2018.

**II.3.2. Información de Campo**

Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social, en específico la información contenida en el **Apartado IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social**, y con base en ello:

La técnica elegida para la evaluación interna fue un Cuestionario.

Se decidió utilizar el Cuestionario ya que brinda una **medida objetiva de los servicios además, permite asociar causas con efectos**. También permite medir los cambios, si los hubiera, se puede observar los cambios en la satisfacción de las personas. Entonces se puede concluir si los cambios o si el programa funciona.

El cuestionario tiene la ventaja de que puede aplicarse con relativa sencillez.

- Mencionar las categorías de análisis que se eligieron y justificar con base en la problemática atendida, los objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.

Los efectos inmediatos fue hacer entrega de los apoyos económicos a mediano plazo se espera contribuir a mejorar su economía mediante las entregas subsecuentes del apoyo y a largo plazo, que las personas que se espera se las personas con discapacidad y sus familiares conozcan, reconozcan y ejerzan sus derechos sociales.

- Con base en cada categoría de análisis, indicar los reactivos del instrumento diseñado, mediante un Cuadro

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento línea base** | **Reactivos de Instrumento Panel** | **Justificación de su inclusión en Panel** |
| Conocimiento del programa | Nos permite conocer acerca de la difusión del programa | 2.-Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX? | 2.-Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX? |  |
| Nivel de participación activa | Conocer si las personas participarán el programa | 3.- Si se implementara un programa dirigido a contribuir a mejorar su economía, participaría? | 3.- Si se implementara un programa dirigido a contribuir a mejorar su economía, participaría? |  |
| Percepción sobre su economía | Conocer la percepción sobre su capacidad económica. | 4.- Actualmente, su economía la considera? | 4.- Actualmente, su economía la considera? |  |
| Conocer los factores que interviene en su capacidad económica. | 5.- Con base a su respuesta anterior, la situación se debe principalmente a: | 5.- Con base a su respuesta anterior, la situación se debe principalmente a: |  |
| Conocimiento del programa | Conocer el medio de difusión. |  | 6.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder con la Discapacidad” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa? | Conocer los medios más eficaces de difusión del programa. |
| Percepción sobre los cambios después de la implementación del programa. | Conocer en que utiliza el apoyo otorgado |  | 7.-Señale con una “x”; principalmente ¿en qué invierte el apoyo que recibe por parte del programa social? | Conocer si el programa contribuye al acceso de bienes de primera necesidad |

Incorporar el instrumento diseñado para la construcción de la línea base del programa social.

**Programa Social “Poder con la Discapacidad”**

**Encuesta línea base**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre: |  | Colonia: |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sexo: |  | Teléfono: |  |
|  |  | Edad: |  |

1.- Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Si | Delegacional | CDMX | No |

2.- Si su respuesta anterior fue SI, el beneficio otorgado fue en especie o monetario?

Especie Monetario

3.- Si se implementara un programa dirigido a contribuir a mejorar su economía, participaría?

Si No

4.- Actualmente, su economía la considera?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Mala | Regular | Buena | Excelente |

5.- Con base a su respuesta anterior, la situación se debe principalmente a:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Desempleo | Ingresos bajos | Situación física y/o mental | Falta de tiempo (cuidador (a)) |

**Programa Social “Poder con la Discapacidad”**

**Encuesta de Panel de Control**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre: |  | Colonia: |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sexo: |  | Teléfono: |  |
|  |  | Edad: |  |

1.- Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Si | Delegacional | CDMX | No |

2.- Si su respuesta anterior fue SI, el beneficio otorgado fue en especie o monetario?

Especie Monetario

3.- Si se implementara un programa dirigido a contribuir a mejorar su economía, participaría?

Si No

4.- Actualmente, su economía la considera?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Mala | Regular | Buena | Excelente |

5.- Con base a su respuesta anterior, la situación se debe principalmente a:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Desempleo | Ingresos bajos | Situación física y/o mental | Falta de tiempo (cuidador (a)) |

6.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder con la Discapacidad” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Internet | Carteles | Vecino | Otro |

7.-Señale con una “x”; principalmente ¿en qué invierte el apoyo que recibe por parte del programa social?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Alimentos | Medicamentos | Vestido | Otro |

- Puntualizar el método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias o derechohabientes a las que se aplicaría el instrumento (censo, muestreo aleatorio, estratificado, etc.), incluyendo la descripción de la población de referencia, la fórmula de cálculo y la desagregación o estratificación, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida.

El método elegido para obtener la muestra fue el **muestreo aleatorio simple (M.A.S.)** ya que, es la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que, por lo tanto, están descritos  en el marco muestral, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra.

- Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Desagregación o Estratificación | Número de personas de la muestra | Número de personas efectivas |
| Muestreo simple. | 600 | 502 |

Indicar, mediante el siguiente Cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:

|  |  |
| --- | --- |
| Poblaciones | Número de personas |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 502 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 502 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 1 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 503 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a) | 498 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b) | 0 |
| Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b) | 498 |

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Población | Sexo | Edad | Cantidad |
| 502 | Mujeres 298 | 0-10 | 28 |
|  | Hombres 204 | 11-20 | 45 |
|  |  | 21-30 | 126 |
|  |  | 31-40 | 169 |
|  |  | 41-50 | 48 |
|  |  | 51-59 | 86 |

- Presentar el cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información; indicando las fechas o los periodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados.

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |
| 1.- Revisión de los lineamientos de evaluación 2018 | 5 días |
| 2.- Elaboración del panel de control | 4 días |
| 3.- Aplicación del panel de control | 45 días |
| 4.- Localización de la muestra de línea base | 15 días |
| 5.- Aplicación del cuestionario de la línea base | 30 días |
| 6.- Análisis de los datos del panel de control | 4 días |
| 7.- Integración de los datos contrastados con la línea base | 6 días |
| 8.- Integración de la evaluación. | 10 días |

Los cuestionarios se aplicaron en vía pública, edificios públicos en diferentes puntos de la Delegación, se contó con la participación de 40 personas para realizar esta tarea.

- Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo para la construcción de la Línea base del Programa Social planteada en la Evaluación Interna 2016 y, en su caso, si hubo modificaciones a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo, señalando de manera puntual los cambios que se realizaron y los motivos.

Las situaciones que se presentaron en la elaboración de la línea base fue que un gran número de personas con discapacidad han participado de algún programa social, ya sea delegacional o del gobierno de la CDMX, y al aplicarle el cuestionario generaba alguna expectativa, e incluso estuvieron muy pendientes preguntando por el programa.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Apego del diseño del Programa** |
| (escribir la forma en que el programa social se apega a la ley o reglamento) |
| Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal | 39, fracción LVI | A través de la ejecución del presente programa social. |
| Estatuto de Gobierno del Distrito Federal | 112 párrafo segundo y 117 | Se apega en tanto se ejecuta el programa social y se rinde los informes necesarios y contemplados en las leyes aplicables. |
| Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal | 128 fracciones IV y VIII | El programa social es ejecutado en la demarcación que comprende Iztapalapa y pueden participar todas las personas para quienes está dirigido. |
| Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal | 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38. | En apego a los artículos citados ya que es un programa público, con lineamientos específicos en el diseño, operación, control y publicación de padrones |
| Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal | 50 y 51. | El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseña tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; de igual forma se publica en tiempo y forma el padrón de beneficiarios. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 102 | Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, básicamente por el apoyo que se otorgó. |
| Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal | 41 | El programa está dirigido a las personas de 1 mes a 59 años y el apoyo es en especie (despensa). |

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y a los doce principios de la Política de Desarrollo, el programa contribuye de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **Principio de la LDS** | **Apego del diseño del programa social** |
| (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio) |
| Universalidad | Se cumplen los doce principios, toda vez que las personas que reúnen los requisitos establecidos en las reglas de operación, mismas que pueden ser consultadas por todas las personas, pueden ser beneficiarias.  Asimismo, los ciudadanos beneficiarios o no, pueden participar en los procesos de evaluación así como solicitar información acerca del programa.  Por último, el programa entregó la totalidad los apoyos alimentarios programados en apego a las reglas de operación. |
| Igualdad |
| Equidad de género |
| Equidad social |
| Justicia distributiva |
| Diversidad |
| Integralidad |
| Territorialidad |
| Exigibilidad |
| Participación |
| Transparencia |
| Efectividad |

**III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| Introducción | Satisfactorio | Aparece conforme lo establecido. |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Satisfactorio | Se encuentra bien definido. |
| II. Objetivos y Alcances | Satisfactorio | Se encuentra bien definido. |
| III. Metas Físicas | Satisfactorio | Se encuentra bien establecida |
| IV. Programación Presupuestal | Satisfactorio | Es específica bien la distribución del presupuesto. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Satisfactorio | Son claros y precisos |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Satisfactorio | El procedimiento se encuentra claro. |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Satisfactorio | El procedimiento se encuentra claro. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Satisfactorio | Este punto se encuentra incluido. |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Satisfactorio | Se encuentran bien establecidos y categorizados. |
| X. Formas de Participación Social | Satisfactorio | Se especifica en qué consiste la participación social y cómo se puede ejercer ese derecho. |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Satisfactorio | Se menciona los programas que se encuentran dirigidos a este sector, ya sea locales o federales y en qué consisten. |

**III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Diseño Social (incluyendo referente normativo) | Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social | Especificar si fue incorporado en las ROP 2017 |
| El derecho a la seguridad social y a la protección social, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at UnitedNations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475) | El programa contribuye a este Derecho a través de la entrega del apoyo. | Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos. |
| El derecho a un nivel de vida adecuado,  (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at UnitedNations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475) | El programa contribuye ya que todas las personas que cumplen los requisitos tienen la misma oportunidad de ser parte de los beneficiarios. | Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos. |

Contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional) | Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción) | Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación) | Especificar si fue incorporado en las ROP 2015 |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Eje I.- Equidad y sociedad de derechos. Un Gobierno que trabaja y fomenta los Derechos, .Eje Estratégico Número 1, tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, “Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato”; | El programa es equitativo e incluyente ya que todas las personas que reúnan los criterios de acceso pueden participar del mismo. | Si. |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | 2.-Área de Pertinencia: Derecho a la alimentación, .Meta 2: “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social” | El programa está enfocado a la inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad | Si. |
| Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015 | Objetivo Específico 2, Área de Oportunidad Número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. | El programa no discrimina por ninguna causa. | Si |
| Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015 | Líneas de Acción, Implementar un programa para, personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa y contribuir a la adquisición de productos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población, Objetivo Número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales. | El programa efectivamente se lleva a cabo para el goce y disfrute de los beneficiarios. | Si |

**III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social**

En 2010, en la Ciudad de México, según el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDEPEDI), existían 481,847 personas con discapacidad, mientras que en la Delegación Iztapalapa existían 100, 919 personas con discapacidad absoluta, de las cuales 43,407 personas presentan una discapacidad para desplazarse, lo cual aumenta su grado de desigualdad social por lo que se busca promover una cultura de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y que además se encuentren en condiciones de pobreza, de riesgo o desamparo dentro de nuestra demarcación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| Problema social identificado | Bajos niveles en calidad de vida. |
| Población que padece el problema | Personas con discapacidad de 1 mes a 59 años. |
| Ubicación geográfica del problema | Delegación Iztapalapa. |

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados** (de ser posible de los últimos tres levantamientos) |
| Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015 | Municipios con mayor porcentaje y con mayor número de población con carencia por acceso a la alimentación, México, 2010 | La Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar en la Ciudad de México con 63,017 personas en extrema pobreza. |

La inseguridad alimentaria se da por:

•Encarecimiento de los alimentos

•Poca disponibilidad de los alimentos

•Bajo poder adquisitivo

•Empleos mal remunerados

•Malos hábitos alimenticios

•Baja calidad en los alimentos

- Identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos.

•Mayor prevalencia de enfermedades, dado la mala calidad en la alimentación.

•Ausentismo laboral debido a la falta de nutrientes.

•Desintegración familiar, el malestar que se genera por la falta de recursos económicos genera en gran medida la desintegración familiar.

•Delincuencia

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2017 (ROP 2017)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos** | **Valoración** | **Justificación** |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social | Satisfactorio | Se encuentra identificado el problema social. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido | Satisfactorio | En la introducción se brindan datos estadísticos. |
| Identificación de la población que padece la problemática | Satisfactorio | La población está bien definida. |
| Ubicación geográfica del problema | Satisfactorio | Delegación Iztapalapa |
| Descripción de las causas del problema | Satisfactorio | Incluidas en la evaluación 2016 |
| Descripción de los efectos del problema | Satisfactorio | Incluidas en la evaluación 2016 |
| Línea base | Satisfactorio | Incluida en la evaluación 2017 |

**III.3. Cobertura del Programa Social**

Realizar el análisis mediante el siguiente Cuadro.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Poblaciones** | **Descripción** | **Datos Estadísticos** |
| Potencial | Personas que viven con algún tipo de discapacidad con limitación en las actividades cotidianas dentro del territorio de la Delegación Iztapalapa. | 100, 919 |
| Objetivo | Personas de hasta 59 años de edad que viven con algún tipo de discapacidad con limitación en las actividades cotidianas y habitan en la delegación Iztapalapa. | 50,172 |
| Atendida | Personas de hasta 59 años de edad que vivan con algún tipo de discapacidad en la Delegación Iztapalapa y que no cuenten con apoyo de algún otro programa social. | 5,020 |

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **En las Reglas de Operación 2017, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | | **Extracto de las ROP 2015** | **Valoración** | **Justificación** |
| Población Potencial | Descripción | Personas que viven con algún tipo de discapacidad con limitación en las actividades cotidianas dentro del territorio de la Delegación Iztapalapa. | Satisfactorio | La población potencial se encuentra bien identificada. |
| Datos estadísticos | 100, 919 | Satisfactorio | De acuerdo al INEGI se obtuvo la población potencial. |
| Población Objetivo | Descripción | Personas de hasta 59 años de edad que viven con algún tipo de discapacidad con limitación en las actividades cotidianas y habitan en la delegación Iztapalapa. | Satisfactorio | La población objetivo se encuentra bien identificada. |
| Datos estadísticos | 50,172 | Satisfactorio | De acuerdo al INEGI se obtuvo la población potencial. |
| Población Atendida | Descripción | Personas de hasta 59 años de edad que vivan con algún tipo de discapacidad en la Delegación Iztapalapa y que no cuenten con apoyo de algún otro programa social. | Satisfactorio | De acuerdo a lo establecido en las reglas de operación. |
| Datos estadísticos | 5,020 | Satisfactorio | De acuerdo a los informes del programa |

**III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social**

**III.4.1. Árbol del Problema**

Alto número de personas con discapacidad con inseguridad alimentaria

Pocos programas dirigidos a la seguridad alimentaria

Posibles conductas delictivas

Mayor ausentismo laboral

Escasez de empleos

Bajo poder adquisitivo

Malos hábitos alimenticios

Empleos mal remunerados

Baja disponibilidad de alimentos

Alto costo de los alimentos

Bajo rendimiento académico

Bajos niveles nutricionales

Mayor prevalencia de enfermedades

Problema

Efectos

Causas

**III.4.2. Árbol de Objetivos**

Alto número de personas con discapacidad con seguridad alimentaria

Suficientes programas dirigidos a la seguridad alimentaria

Prevención de conductas delictivas

Menor ausentismo laboral

Suficientes empleos

Alto poder adquisitivo

Adecuados hábitos alimenticios

Empleos bien remunerados

Alta disponibilidad de alimentos

Bajo costo de los alimentos

alto rendimiento académico

Altos niveles nutricionales

Menor prevalencia de enfermedades

Objetivo

Fines

Medios

**III.4.3. Árbol de Acciones**

Alto número de personas con discapacidad con seguridad alimentaria

Suficientes programas dirigidos a la seguridad alimentaria

Prevención de conductas delictivas

Menor ausentismo laboral

Suficientes empleos

Alto poder adquisitivo

Adecuados hábitos alimenticios

Empleos bien remunerados

Alta disponibilidad de alimentos

Bajo costo de los alimentos

alto rendimiento académico

Altos niveles nutricionales

Menor prevalencia de enfermedades

Objetivo

Fines

Medios

Establecer un programa de entrega de despensas alimenticias

Acciones

Establecer un programa s de generación de empleos bien remunerados

**III.4.4. Resumen Narrativo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Objetivo** |
| Fin | Contribuir la no discriminación de las personas que con algún tipo de discapacidad que viven en la Delegación Iztapalapa. |
| Propósito | Las personas con discapacidad de hasta 59 años y sus familias que habitan en Iztapalapa mejoran su Seguridad Alimentaria |
| Componentes | Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias con discapacidad de hasta 59 año |
| Actividades | Las personas beneficiarias o sus familiares acuden a pláticas informativas sobre no discriminación y derechos humanos |

El programa social “Poder con la Discapacidad”, tiene como objetivo contribuir a la no discriminación de las personas con discapacidad, y fortalecer el acceso a la seguridad alimentaria mediante la entrega de apoyos económicos, al tiepo que asiten a pláticas informativas acerca de sus derechos principalmente.

**III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Formula de calculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de medida** | **Medios de verificación** | **Unidad Responsable de la Medición** |
| Fin | Contribuir la no discriminación de las personas que con algún tipo de discapacidad que viven en la Delegación Iztapalapa. | Porcentaje de personas que consideran se discrimina a personas con discapacidad. | (PPDDPCDenIztp / PPDDPCDenDF) \* 100 Donde PPDDPCDenIztp es Porcentaje de personas que Dice se Discrimina a Personas con Discapacidad en Iztapalapa. Y PPDDPCDenDF es el Porcentaje de personas que Dice se Discrimina a Personas con Discapacidad en la Ciudad de México | Eficacia | Porcentaje | Informe Sobre Discriminación 2013 COPRED | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Propósito | Las personas con discapacidad de hasta 59 años y sus familias que habitan en Iztapalapa mejoran su Seguridad Alimentaria | Porcentaje de población que percibe cubiertas sus necesidades. | (TPBDh59oFECCN / TPBDh59oFE ) \* 100 Donde TPBDh59oFECCN es el Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas que Consideran Cubiertas sus Necesidades y TPBDh59oFE es el Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas | Calidad | Porcentaje | Encuesta de satisfacción | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Componentes | Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias con discapacidad de hasta 59 años | Porcentaje de apoyos entregados sobre lo programado. | (TAE / TAP) \* 100 Donde TAP es el Total de Apoyos Entregados y TAE es el Total de Apoyos Programados | Eficiencia | Persona | Informe mensual de metas/respaldo de formatos de entrega | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Actividades | Las personas beneficiarias o sus familiares acuden a pláticas informativas sobre no discriminación y derechos humanos | Porcentaje de participación de la población beneficiaria | (TPBDh59oFAPI/ TPDH59B) \* 100 Donde TPBDh59oFAPI es Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares que Acudieron a las Pláticas Informativas y TPDH59B es el Total de Personas con Discapacidad de hasta 59 años Beneficiarias | Cobertura | Persona | Informes | Coordinación de Participación e Integración Social |

**III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de Modificación** |
| **Matriz de Indicadores** | **Matriz de Indicadores Propuesta** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales | Satisfactorio |  |  |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | Satisfactorio |  |  |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa | Satisfactorio |  |  |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo | Satisfactorio |  |  |
| El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente | Satisfactorio |  |  |
| El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes | Parcial |  |  |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin | No se incluyó |  |  |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | No se incluyó |  |  |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | No se incluyó |  |  |

**III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de Modificación** |
| **Matriz de Indicadores 2017** | **Matriz de Propuesta de Indicadores** |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin | Satisfactorio |  |  |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | Satisfactorio |  |  |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | Satisfactorio |  |  |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | Satisfactorio |  |  |

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores Matriz 2015** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |  |
| Porcentaje de personas que consideran se discrimina a personas con discapacidad. | si | si | si | si | si | si |  |
| Porcentaje de población que percibe cubiertas sus necesidades. | si | si | si | si | si | si |  |
| Porcentaje de apoyos entregados sobre lo programado. | si | si | si | si | si | si |  |
| Porcentaje de participación de la población beneficiaria |  |  |  |  |  |  |  |

**III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2017**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Formula de calculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de medida** | **Medios de verificación** | **Unidad Responsable de la Medición** |
| Fin | Contribuir la no discriminación de las personas que con algún tipo de discapacidad que viven en la Delegación Iztapalapa. | Porcentaje de personas que consideran se discrimina a personas con discapacidad. | (PPDDPCDenIztp / PPDDPCDenDF) \* 100 Donde PPDDPCDenIztp es Porcentaje de personas que Dice se Discrimina a Personas con Discapacidad en Iztapalapa. Y PPDDPCDenDF es el Porcentaje de personas que Dice se Discrimina a Personas con Discapacidad en la Ciudad de México | Eficacia | Porcentaje | Informe Sobre Discriminación 2013 COPRED | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Propósito | Las personas con discapacidad de hasta 59 años y sus familias que habitan en Iztapalapa mejoran su Seguridad Alimentaria. | Porcentaje de población que percibe cubiertas sus necesidades. | (TPBDh59oFECCN / TPBDh59oFE ) \* 100 Donde TPBDh59oFECCN es el Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas que Consideran Cubiertas sus Necesidades y TPBDh59oFE es el Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas | Calidad | Porcentaje | Encuesta de satisfacción | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Componentes | Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias con discapacidad de hasta 59 años | Porcentaje de apoyos entregados sobre lo programado. | (TAE / TAP) \* 100 Donde TAP es el Total de Apoyos Entregados y TAE es el Total de Apoyos Programados | Eficiencia | Persona | Informe mensual de metas/respaldo de formatos de entrega | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Actividades | Las personas beneficiarias o sus familiares acuden a pláticas informativas sobre no discriminación y derechos humanos | Porcentaje de participación de la población beneficiaria | (TPBDh59oFAPI/ TPDH59B) \* 100 Donde TPBDh59oFAPI es Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares que Acudieron a las Pláticas Informativas y TPDH59B es el Total de Personas con Discapacidad de hasta 59 años Beneficiarias | Cobertura | Persona | Informes | Coordinación de Participación e Integración Social |

**III.4.9 Análisis de Involucrados**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Agente participante** | **Descripción** | **Intereses** | **Cómo es percibido el problema** | **Poder de Influencia y mandato** | **Obstáculos a vencer** |
| Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigna presupuesto a la Delegación Iztapalapa | Distribución y uso eficiente de los recursos públicos | Ejercicio del gasto de manera eficiente y para la partida que fue etiquetado. | Desigualdad social; las personas con discapacidad componen un grupo vulnerable. | Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social para la CDMX | Que el recurso se utilice para lo que fue etiquetado. |
| Delegación Iztapalapa | Beneficiar a la población con discapacidad a través del programa social. | Ejecutar el programa de forma eficaz y eficiente y con ello beneficiar a las personas con discapacidad. | Existencia de inequidad y desventaja social. | Alto: ejecuta la política social y decide los programas. | Ejecutar los programas sociales con precisión. |
| Personas con discapacidad de 3 a 59 años que residen en Iztapalapa | Personas con discapacidad de 1 mes a 59 años de edad, que habitan en la delegación Iztapalapa. | Contar con el apoyo económico como lo señalan los lineamientos establecidos. | Necesidad de protección social. | Alto: como participantes de programa son fundamentales. | No contar con su documentación personal. |
| Familiares | Personas familiares del las y los beneficiarios | Que su familiar cuente con el apoyo alimentario descrito en las reglas de operación del programa social. | Existen necesidades al interior de la familia de tipo alimentario. | Bajo | Que se permita que su familiar participe en el programa y en caso necesario, ayudarlo a su traslado. |

**III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa Social | Quién lo opera | Objetivo general | Población objetivo | Bienes y/o servicios que otorga | Complementariedad o coincidencia | Justificación |
| Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente | DIF-DF | Contribuir a que personas con discapacidad permanente nacidas y residentes en el Distrito Federal, menores de 68 años mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad, coadyuvando así al desarrollo de su autonomía a través de la entrega de un apoyo económico mensual fijo. | personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en el Distrito Federal, | Apoyo económico mensual. | Complementaria | El programa delegacional brinda un apoyo alimentario. |

**III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX**

“Poder con la Discapacidad” es un programa social que promueve y ejercita los derechos sociales de las personas con discapacidad; otorga un apoyo de manera directa de forma regular (bimestralmente), el cual contribuye al acceso a la alimentación u otras necesidades; también el programa está diseñado bajo criterios específicos y existen reglas de operación para su adecuada ejecución, sus resultados y efectos pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

**IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

**IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017**

- Describir por cada puesto, como se presenta en el cuadro siguiente, el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, el sexo, la edad, el perfil del servidor o servidora pública que ocupó el puesto en 2017.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Puesto | Formación requerida | Experiencia requerida | Funciones | Sexo | Edad | Formación de la persona ocupante | Experiencia de la persona ocupante |
| Dirección | Maestría | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Femenino | Mayor de 25 años | Maestría | En administración pública |
| Coordinación | Licenciatura | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Masculino | Mayor de 25 años | Licenciatura trunca | En administración pública |
| JUD | Licenciatura | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Indistinto | Mayor de 25 años | Licenciatura | En administración pública |
| Promotor (a) | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio | 2 años en programas en la operación de programas sociales |
| Estabilidad laboral, Nómina 8 | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio | 2 años en programas en la operación de programas sociales |
| Personal de base | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio | 2 años en programas en la operación de programas sociales |

**IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño**

Para facilitar el análisis, se deberá emplear una matriz de contingencias en la cual se indique lo establecido en las Reglas de Operación 2017 del Programa Social, y cómo en la práctica se llevó a cabo, determinando el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apartado | Reglas de operación 2017 | Como se realizó en la práctica | Nivel de cumplimiento | Justificación |
| Introducción | Si |  | Satisfactorio |  |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Si | Ejecución del programa | Satisfactorio | Las áreas señaladas fueron las mismas que operaron el programa. |
| II. Objetivos y Alcances | si | Se entregó el recurso de acuerdo a lo estipulado y los beneficiarios se involucraron en actividades comunitarias. | Satisfactorio |  |
| III. Metas Físicas | Si | Se entregó el total de apoyos programados | Satisfactorio |  |
| IV. Programación Presupuestal | Si | El presupuesto se ejerció de acuerdo a lo programado | Satisfactorio |  |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Si | Los beneficiarios están acorde a los requisitos de acceso así como la permanencia en el mismo con base a las causales de baja. | Satisfactorio |  |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Si | En práctica si se realizó conforme lo escrito. | Satisfactorio |  |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado y se realizó el informe trimestral. | Satisfactorio |  |
| X. Formas de Participación Social | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Si | Se especifica en las reglas, | Satisfactorio |  |

**IV. 3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

- En primer lugar, en este apartado se deberán describir los procesos del programa social de forma cronológica, realizando una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso, detallando las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Etapa** | **Actividad** | **Responsable** |
| Inicio del procedimiento, una vez estructurado el programa de acuerdo a los lineamientos establecidos para la elaboración de las reglas de operación del programa social | | |
| 1. Difusión | 1.1 Elabora y difunde la convocatoria para inscribirse al programa social “Poder con la Discapacidad”. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 2. Información | 2.1 Solicita a la Coordinación de Participación e Integración Social y/o Dirección Territorial los requisitos para acceder al Programa Social “Poder con la Discapacidad”. | Solicitante. |
| 3. Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa | 3.1 Informa a las personas solicitantes los requisitos de acceso al programa, para que sean presentados. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 3.2 Reúne documentación y los presenta para su cotejo. | Solicitante |
| 3.3 Recibe documentación y verifica si cumple requisitos. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 3.4 ¿Cumple con los requisitos? |
| **No** |
| 3.4.1 Regresa a solicitante del programa social los documentos e indica que requisitos no fueron cubiertos. |
| 3.4.2 Verifica por qué no procede su solicitud y procede a completar los requisitos | Solicitante |
| (Regresa a la actividad 3.3) |
| **Si** |  |
| 3.5 Procede a la captura de sus datos en el padrón electrónico conforme a los lineamientos y archiva su expediente. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 4. Solicitud del recurso | 4.1 Solicita al área de administrativa el recurso para los beneficiarios | Coordinación de Participación e Integración Social |
| 4.2 Solicita al área de finanzas el recurso para los beneficiarios | Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social |
| 5. Entrega del recurso | 5.1 Entrega recurso a los beneficiarios del programa y recaba la firma correspondiente. | JUD de Atención a Grupos Prioritarios e Inclusión Social |
| 5.2 Recibe recurso, firma de recibido. | Solicitante |
| 6. Comprobación del recurso | 6.1 Recibe vale de entrega original firmado por la persona beneficiaria del programa social, y la entrega junto con los vales a la Coordinación de Participación e Integración Social | JUD de Atención a Grupos Prioritarios e Inclusión Social |
| 6.2 Recibe los acuses de entrega firmados por las y los beneficiarios del programa social. | Coordinación de Participación e Integración Social |
| 6.3 envía a la Coordinación Administrativa la comprobación del recurso. |
| 6.4 Reenvía la documentación comprobatoria del recurso ejercido. | Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social |

La equivalencia de procesos se realizará mediante un Cuadro como el que se presenta a continuación, donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el Modelo (éstos últimos se deberán enlistar al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde:

A. Actividad de inicio

B. Actividad de fin

C. Tiempo aproximado de duración del proceso

D. Número de servidores públicos que participan

E. Recursos financieros

F. Infraestructura

G. Productos del Proceso

H. Tipo de información recolectada

I. Sistemas empleados para la recolección de información

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Proceso en el modelo general | Nombre del o los procesos identificados como equivalentes | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
| Planeación | No aparece |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Difusión | Difusión |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Solicitud | Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incorporación | Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Obtención de bienes y/o servicios | Gestión del recurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entrega | Entrega de recurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incidencias | No aparece |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Seguimiento y monitoreo | Comprobación de recursos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

- A continuación, tal como se muestra en el Cuadro siguiente, se deberán enlistar nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y por cada proceso se deberán valorar las siguientes características:

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Lo criterios de valoración para cada aspecto serán: *sí, parcial, no*; posteriormente, en Observaciones se deberá justificar el motivo de la valoración.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del proceso | Secuencia | A | B | C | D | E | F | G | I | J | K | L | Observaciones |
| Inicio del procedimiento |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Una vez estructurado el programa de acuerdo a los lineamientos establecidos para la elaboración de las reglas de operación del programa social |
| 1. Difusión |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 2. Gestión del Recurso |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 3. Información |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 4. Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 5. Entrega del recurso |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 6. Comprobación del recurso |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |

**IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social**

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realizará una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a los administradores y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como, la utilización de los fondos y recursos asignados a este (Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2002. “*Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*”. París, pág. 27). En este apartado se deben:

- Presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2017 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Fórmula | Resultados 2017 | Externalidades |
| Fin | Porcentaje de personas que consideran se discrimina a personas con discapacidad. | (PPDDPCDenDF / PPDDPCDenIztp ) \* 100  Donde PPDDPCDenDFes el Porcentaje de personas que Dice se Discrimina a Personas con Discapacidad en El Distrito Federal y PPDDPCDenIztp es Porcentaje de personas que Dice se Discrimina a Personas con Discapacidad en Iztapalapa. | Este resultado se reflejará en Informe sobre Discriminación de CONAPRED | Que no se genere el informe |
| Propósito | Porcentaje de población que percibe mejora en el ingreso familiar. | (TPBDh59oFECCN / TPBDh59oFE ) \* 100  Donde TPBDh59oFECCN es el Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas que Consideran Cubiertas sus Necesidades y TPBDh59oFE es el Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas | Para este indicador el 36 por ciento señaló que el programa le ayudo a cubrir sus necesidades. | Que las personas no contesten el cuestionario. |
| Componente C 1 | Porcentaje de apoyos entregados sobre lo programado | (TAE / TAP) \* 100  Donde TAP es el Total de Apoyos Entregados y TAE es el Total de Apoyos Programados | Se alcanzó el 100 por ciento de las entregas a los beneficiarios. | Se entregó el 100 por ciento de apoyos. |
| Actividad A 1 | Porcentaje de participación de la población beneficiaria | (TPBDh59oFAPI/ TPDH59B) \* 100  Donde TPBDh59oFAPI es Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares que Acudieron a las Pláticas Informativas y TPDH59B es el Total de Personas con Discapacidad de hasta 59 años Beneficiarias | Las personas que asistieron a las pláticas representaron el 38 por ciento de la población beneficiaria. | Las personas requieren ayuda para trasladarse. |

- Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017, a través del siguiente cuadro (los criterios de valoración serán: *sí, parcialmente, no*):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017** | Valoración (si, parcialmente, no) | Justificación |
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | Si | A través de los informes trimestrales |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | Si | A través de los informes trimestrales |
| Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | Si | Con los informes trimestrales. |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica | si |  |
| Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | Si | Ya que se encuentran bien definidos. |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social | si | Si, en la operación del mismo. |

**IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017**

- Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2017, con base en el siguiente cuadro, justificando en las Observaciones, el motivo de la valoración realizada.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016** | **Valoración**  *(sí, parcialmente, no)* | **Observaciones** |
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada. | Parcialmente | Para una mayor eficacia del programa se debe continuar con la capacitación. |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2017. | Si |  |
| Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social. | Si |  |
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017. | Si |  |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada. | Si |  |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General. | Parcialmente | Se debe adecuar algunos aspectos al Modelo General |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social. | Si | Se cuenta con un manual de procedimientos. |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social. | Si |  |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | Si |  |
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado. | Parcialmente | Al ser un programa de gran convocatoria el tiempo de registro es largo. |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Si |  |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Parcialmente | Solo con la práctica se mejoran los procesos. |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | Si | Dados los resultados del ejercicio anterior. |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social. | Si | A través de la Encuesta de satisfacción. |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

- Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, por ello, se debe partir de construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente cuadro, se deben identificar los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicar los resultados de estos reactivos e interpretarlos. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación. En el caso de programas sociales creados en 2017, solo incorporar este apartado a la evaluación interna, en caso de contar con información de alguna encuesta realizada.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Categorías | Aspectos a Valorar | Reactivo línea base | Reactivo panel | Resultado línea base | Resultado panel | Interpretación |
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. | 3.- Si se implementara un programa dirigido a contribuir a mejorar su economía, participaría? | 3.- Si se implementara un programa dirigido a contribuir a mejorar su economía, participaría? | El 100 respondió que si participaría | El 100 respondió que si participaría | Todas las personas están interesadas en participar de los programas sociales. |
| Imagen del Programa | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones. | 1.- Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX? | 1.- Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX? | El 82 por ciento respondió Delegacional, el 15 por ciento de la CDMX y el 3 por ciento contesto que no ha participado | El 100 por ciento refirió que ha participado en programa Delegacional. | Las personasen su mayoría ha participado en el programa delegacional. |
| 6.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder con la Discapacidad” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa? | 6.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder con la Discapacidad” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa? | El 86 respondió otro el 10 contestó que por vecinos. | El 96 por ciento refirió que por otro medio. | Las personas encuestadas respondieron que se enteraron al acudir a las oficinas delegacionales. |
| Cohesión Social | Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. |  |  |  |  |  |
| Calidad de la Gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia. |  |  |  |  |  |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. |  |  |  |  |  |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.). |  |  |  |  |  |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. |  |  |  |  |  |

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADO**

**VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social**

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida (para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 y/o 2017 del Programa Social), y con base en ello:

- Mediante el siguiente Cuadro, describir cuál es la población objetivo y población atendida del programa social y presentar la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos (en el caso de programas creados en 2016 y 2017, indicar solo la información correspondiente a esos años, indicando en los casos que no aplica); justificando en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas circunstancias que lo han limitado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspectos | Población objetivo (A) | Población atendida (B) | Cobertura (A/B) \*100 | Observaciones |
| Descripción |  | Beneficiarios | Beneficiarios entre población objetivo |  |
| Cifras 2015 | 83,949 | 5,125 | 6.10 |  |
| Cifras 2016 | 99,024 | 5,532 | 5.59 |  |
| Cifras 2017 | 50,172 | 5,020 | 10.01 |  |

- Con base en lo planteado en las Reglas de Operación del programa social respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y enlistar cada una de estas características en el siguiente Cuadro (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social); posteriormente, con base en el Padrón de cada año e información estadística del programa social, calcular el porcentaje de población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas, y justificar en los casos en que no se haya cubierto al 100%.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aspecto | 2015 | 2016 | 2017 |
| Perfil requerido por el programa social | Personas con discapacidad que habiten en la delegación Iztapalapa. | Personas con discapacidad residente en la delegación Iztapalapa. | Personas con discapacidad residente en la delegación Iztapalapa. |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil | 100 por ciento. | 100 por ciento. | 100 por ciento. |
| Justificación | Puesto que se requiere se cumplan los requisitos solicitados en la reglas de Operación para ser beneficiario (a), el 100% de las personas que recibieron el apoyo, presentaron la documentación completa. | | |

- Describir a profundidad cuáles son los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

El programa se difunde a través de la página web de la delegación, carteles, así como en las oficinas de las Direcciones Territoriales y Sede Delegacional, se recibe la documentación de los candidatos a beneficiarios que residan en la Delegación y reúnan los requisitos en apego a lo señalado en las reglas de operación.

**VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

- Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Matriz de indicadores | Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Resultados | Factores |
| 2015 | Fin | No hay indicador |  |  |  |  |
| Propósito | Mejorar las condiciones de vida y nutrición de las personas con discapacidad de entre 1 mes y 59 añosa través de la entrega de despensas alimenticias. | (número total de entregas de apoyos a los beneficiarios/ total de entregas apoyos programados a los beneficiarios)\*100 | 30,000 apoyos | La meta se alcanzó al 100 por ciento, toda vez que los bienes fueron entregados en su totalidad. |  |
| 2016 | Fin | Contribuir a mejorar la  condición económica de  las personas con alguna  discapacidad residentes en  Iztapalapa. | (TBE / TBEMMCE) \* 100  Donde TBE es el Total de Beneficiarios  Encuestados y TBEMMCE es el Total  de Beneficiarios Encuestados que  Manifestaron Mejorar en su Condición  Económica. |  | El 68 por ciento comentó haber mejorado su condición económica. | Las personas ocupan su apoyo en productos de primera necesidad |
| Propósito | Las personas con  discapacidad de la  Delegación Iztapalapa disminuyen el nivel de pobreza. | TBE / TBEMMCE) \* 100  Donde TBE es el Total de Beneficiarios Encuestados y TBEDNP es el Total de Beneficiarios Encuestados que Disminuyeron su Nivel de Pobreza. |  | Solo el 21 por ciento refirieron haber disminuido su nivel de pobreza. | El apoyo a través del programa delegacional junto con otros factores externos al programa propiciaron esta percepción. |
| 2017 | Fin | Porcentaje de personas que consideran se discrimina a personas con discapacidad. | (PPDDPCDenIztp / PPDDPCDenDF) \* 100 Donde PPDDPCDenIztp es Porcentaje de personas que Dice se Discrimina a Personas con Discapacidad en Iztapalapa. Y PPDDPCDenDF es el Porcentaje de personas que Dice se Discrimina a Personas con Discapacidad en la Ciudad de México |  | El 74 por ciento mencionó que aún se sigue discriminando a las personas con discapacidad en la CDMX |  |
| Propósito | Porcentaje de población que percibe cubiertas sus necesidades. | (TPBDh59oFECCN / TPBDh59oFE ) \* 100 Donde TPBDh59oFECCN es el Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas que Consideran Cubiertas sus Necesidades y TPBDh59oFE es el Total de Personas Beneficiarias con Discapacidad de hasta 59 años o sus Familiares Encuestadas |  | El 19 por ciento de las personas encuestadas mencionaron percibir cubiertas sus necesidades. | El apoyo de los familiares resulta indispensable junto con los programas de gobierno para que la gente perciba cubiertas sus necesidades. |

VI.3. Resultados del Programa Social

- Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría de Análisis | Justificación | Reactivo línea base | Reactivo panel | Resultado línea base | Resultado panel | Interpretación |
| Beneficios del programa | Conocer el destino principal que tiene el apoyo otorgado por el programa. |  | 7.-Señale con una “x”; principalmente ¿en qué invierte el apoyo que recibe por parte del programa social? |  | El 64 por ciento señaló que lo invierte en alimentos, mientras que el 22 por ciento dijo que en medicamentos y el restante 14 por ciento refirió que en otros. | El programa contribuye al acceso de bienes para las personas beneficiarias. |

- Con el objetivo de enriquecer el análisis, se recomienda que de manera adicional, se realicen los cruces de variables que se consideren importantes o la desagregación de una variable por subgrupos de la población.

- Complementar el análisis presentado mediante el cuadro, con una interpretación y descripción a mayor detalle de los resultados.

**VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**

- En el caso de programas creados en 2017, solo deben indicar que no aplica este apartado, por ser un programa de nueva creación.

- En el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar aquí el apartado VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016, realizado en la Evaluación Interna 2017.

- Retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social en cuestión y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de la matriz de contingencias siguiente, en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

En el caso de los programas sociales creados antes de 2016, los elementos que debió desarrollar la Evaluación Interna 2017 son los que se integran en la siguiente matriz, por lo que deberá ser retomada para el análisis de este apartado de la Evaluación 2018.

**VII.1. Análisis de la Evaluación Interna 2017**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartados de la Evaluación Interna 2017  (para Programas Sociales creados antes de 2016) | Nivel de cumplimiento | Justificación |
| I.- Descripción del programa social | Satisfactorio |  |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 |  |  |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | Satisfactorio |  |
| II.2. Metodología de la Evaluación | Satisfactorio |  |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | Satisfactorio |  |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016 | Satisfactorio |  |
| III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño | Satisfactorio |  |
| III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016 | Satisfactorio |  |
| III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social | Satisfactorio |  |
| III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Socia | Satisfactorio |  |
| III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 | Satisfactorio |  |
| IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactorio |  |
| V.1. Muestra del Levantamiento de Panel | Satisfactorio |  |
| V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | Satisfactorio |  |
| VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 | Satisfactorio |  |
| VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016 | Satisfactorio |  |
| VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | satisfactorio |  |
| VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | Satisfactorio |  |
| VII.1. Matriz FODA | Satisfactorio |  |
| VII.2. Estrategias de Mejora | Satisfactorio |  |
| VII.3. Cronograma de Implementación | Satisfactorio |  |
| VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio |  |

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

**VIII.1. Matriz FODA**

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

**VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social**

Para el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 y de la Evaluación 2017. En el caso de programas sociales creados en 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2017. Para ambos casos, en un párrafo posterior a la Matriz, indicar si en 2017 las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en su momento planteadas se modificaron y exponer los motivos.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá generar la Matriz FODA con base en el análisis realizado en esta evaluación. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

**Matriz FODA 2015**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Positivo** | **Negativo** |
| **Interno** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| -Programa con buena aceptación de la gente.  -El programa otorga un apoyo directo a las personas con discapacidad.  -Existe orden en el trabajo.  -Buena relación entre los promotores del programa.  -Capacitación constante de los operadores del programa.  -Excelente control en el manejo de los datos y expedientes. | -Cobertura limitada.  -El edificio es pequeño.  -Recurso para el programa es limitado.  -Recurso humano insuficiente  -El retraso en proceso de entrega del beneficio.  -Cuestionario de evaluación limitado.  -Pocos indicadores de medición.  -falta de precisión en los indicadores |
| **Externo** | **Oportunidades** | **Amenazas** |
| -Ampliar la cantidad de beneficiarios.  -Ampliar la cantidad de apoyos  -La participación activa de la gente durante el proceso.  -Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el mismo.  -Aumentar y mejorar los indicadores del programa.  -Realizar una línea base | **-**que el programa desaparezca  -que haya una reducción en el presupuesto asignado |

**Matriz FODA 2016**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Positivo** | **Negativo** |
| **Interno** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| * El programa lleva cinco años realizándose * La población objetivo identifica el programa * El programa entrega apoyos directos a los beneficiarios * Existe una sistematización de los procesos * Buena relación entre los las personas que operan el programa. | * La población identifica los tiempos del programa y año con año son los mismos beneficiarios * En ocasiones retraso en proceso de entrega del beneficio. * Pocos indicadores de medición |
| **Externo** | **Oportunidades** | **Amenazas** |
| * Tener nueva población beneficiaria * Mejorar y ampliar la cantidad de apoyos * Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el programa. * Aumentar y mejorar los indicadores del programa. * Realizar una línea base. | Que se amplíe el programa del CDMX en cobertura y cantidad del apoyo. |

Las matrices FODA no fueron modificadas.

**VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social**

Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Positivo** | **Negativo** |
| **Interno** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| * Programa ha tenido excelente aceptación entre las personas con discapacidad. * El programa entrega apoyos directos a los beneficiarios * El programa se cuenta con un manual de procedimientos. * Existe buena relación entre los las personas que operan el programa. * Los datos son manejados con base a la Ley de Transparencia de la CDMX. | * Cobertura limitada a 5,000 beneficiarios * En ocasiones retraso en proceso de entrega del beneficio. |
| **Externo** | **Oportunidades** | **Amenazas** |
| * Ampliar la cantidad de beneficiarios. * Mejorar y ampliar la cantidad de apoyos * Capacitar al personal de manera constante para especializarlos cada vez más en el programa. * Mejorar la línea base a fin de verificar si el impacto social se debe al programa. | * Que no continúe el programa. * Reducción del presupuesto. * Dificultad para localizar a los participantes de la línea base y panel de control. |

**VIII.2. Estrategias de Mejora**

**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

- En este apartado se reportará el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016 y 2017, mediante el siguiente cuadro (en el caso de programas sociales creados en 2016, solo las de la evaluación interna 2017).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación Interna | Estrategia de mejora | Etapa de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de seguimiento | Situación a junio de 2018 | Justificación y retos enfrentados |
| 2016 | Realizar una línea base | Planeación | I año | Coordinación de Participación e Integración Social | Realizado | La línea base fue desarrollada y plasmada en la evaluación interna del programa 2017 |
| 2017 | Mejorar la calidad de los indicadores del programa | Elaboración de Reglas de Operación | 1 año | Coordinación de Participación e Integración Social | Realizado | Durante la elaboración de las reglas de operación se optimizaron los indicadores |

**VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018**

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación.

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que:

- Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.

- Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.

- Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.

- En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades. (Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74)

Se deberán integrar las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elementos de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora propuesta | Etapa de implementación dentro del programa social | Efecto esperado |
| El programa lleva cinco años realizándose  La participación activa de la gente durante el proceso. | Mejorar la calidad de atención y entrega de apoyos. | Planeación | Optimizar la percepción del programa.  Brindar un apoyo de mayor calidad. |
| El programa se cuenta con un manual de procedimientos.  Mejorar la línea base a fin de verificar si el impacto social se debe al programa. | Desarrollar un instrumento para verificar la calidad y cantidad del impacto social | Planeación | Que los cambios se deban al programa. |

**VIII.3. Comentarios Finales**

Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

En su lugar, el Evalúa CDMX invita a incorporar en este apartado algunos comentarios finales, que presenten un breve balance general del programa social, con base en la Evaluación Interna Integral y la propia experiencia de su operación, que permita a la siguiente administración conocer los avances en la atención del problema social por el que el programa social fue creado y los retos que aún enfrenta; análisis fundamental para la toma de decisiones objetiva y fundamentada en cuanto al futuro de estas políticas públicas y su consideración para el Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero de 2017.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de Mejora** | **Plazo** | **Área(s) de Instrumentación** | **Área(s) de seguimiento** |
| Aumentar la cantidad de apoyos otorgados | 1 año | Coordinación de Participación e Integración Social | Coordinación de Participación e Integración Social / Dirección de Equidad e Inclusión Social |
| Aumentar la cantidad del apoyo otorgado | 1 año | Coordinación de Participación e Integración Social | Coordinación de Participación e Integración Social / Dirección de Equidad e Inclusión Social |

**XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de enero del 2015

Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016

Modificaciones a las Reglas de operación de los programas sociales publicadas el 31 de agosto del 2016

Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación publicadas el 31 de agosto del 2016

Reglas de Operación del programa publicadas el 31 de enero del 2017

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018

Evaluación Interna del programa Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida 2015

Evaluación Interna del programa Poder con la Discapacidad 2016

Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa 2017

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de

la Ciudad de México.

Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple, Netquest, <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>, recuperado el 4 de junio del 2017

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de

la Ciudad de México.

Coneval informe de la evolución de la pobreza 2010-2016, comunicado de prensa no. 09, Ciudad de México 30 de agosto de 2017, <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf> , recuperado el 16 de mayo del 2018.